

NUEVAS PERSPECTIVAS NUMISMÁTICAS EN TORNO A LA PROMOCIÓN DEL *MUNICIPIUM VRBS VICTRIX OSCA*

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ*

Fecha de recepción: 16/06/2016

Fecha de aceptación: 24/06/2016

Resumen

En el artículo se realiza un estudio iconográfico de los denarios que Cneo Domicio Calvino acuñó en *Osca*, así como de los valores que integran la primera emisión cívica, argumentando que su promoción jurídica y la concesión de los epítetos *Vrbs* y *Victrix* pudieron tener lugar en el marco del segundo viaje de Augusto a *Hispania*, en el 27-24 a.C., pero en conexión con el importante papel que desempeñó como centro de operaciones militares de Calvino contra los cerretanos. Asimismo, justificamos que la tradicional imagen del jinete lancero fue sometida a un intenso proceso de redefinición que, por ligarse a esta victoria, se convirtió en el emblema cívico fundacional del nuevo *municipium* vinculado a Augusto, lo que posibilitó su permanencia hasta el reinado de Calígula como tipo emblemático de la ceca oscense.

PALABRAS CLAVE: *bolskan*, *Osca*, Cneo Domicio Calvino, Octaviano/Augusto, cerretanos, ceca, promoción jurídica

Abstract

The article offers an iconographic study of the denarii minted by Gnaeus Domitius Calvinus in *Osca*, and of the values included in the first civic issue, arguing that its legal promotion and the concession of the terms *Vrbs* and *Victrix* may have occurred in the context of the second journey of Augustus to *Hispania*, in 27-24 B.C., but in connection with the important role it played as a centre for the military operations of Calvinus. Furthermore, we justify the opinion that the traditional image of the lancer rider was subjected to an intense process of redefinition which, due to being linked to the victory over the Cerretani, became the foundational civic emblem of the new *municipium* linked to Augustus. This made possible its permanence up to the reign of Caligula as the characteristic emblem of the mint at *Osca*.

KEYWORDS: *bolskan*, *Osca*, Gnaeus Domitius Calvinus, Octavian/Augustus, Cerretani, mint, Numismatics, iconography, legal promotion

1. Introducción

Los vestigios de *bolskan*, topónimo que conocemos gracias a las monedas, están documentados bajo la actual Huesca. Los descubrimientos arqueológicos en los últimos años han permitido conocer elementos defensivos de la ciudad fechados entre el final del s. III y la primera mitad del II a.C., así como un tramo del foso indígena perimetral junto a varios niveles asociados a estructuras domésticas (Royo *et al.* 2009: 139-141). Otros son restos arquitectónicos del centro público y monumental de la ciudad sertoriana y cesariana, hasta mitad del s. I a.C., además de un *sacellum in antis* de controvertida datación, para unos de época de Sertorio (Juste 2000: 98), para otros de César (Asensio 2003: 115-119). En lo que respecta a la ceca, fue la de mayor volumen de emisión de toda *Hispania* en los dos últimos siglos anteriores al cambio de era y aquella cuyos ejemplares alcanzaron una dispersión más amplia si nos atenemos al

número y distribución de los hallazgos y tesaurizaciones conocidas (Domínguez 1979: 86-99; 1991: 225-226; Domínguez y Aguilera 2009: 38-43; 2014: 92).

Precisamente, para buena parte de los investigadores su ingente producción de moneda de plata pudo estar en relación con el desarrollo de la guerra que Pompeyo y Sertorio libraron en *Hispania*¹, pues además de ser la capital de este último (Strab. 3, 4, 10; Plut. *Vit. Sert.* 14, 25 y 26; Vell. Pat. 2, 30; Flor. 2, 10), donde estableció un Senado de más de 300 miembros y un *collegium iuuenum* para los hijos de los nobles hispanos, también funcionó como taller itinerante a juzgar por diversos descubrimientos arqueológicos y numismáticos, como un patriz de bronce para fabricar cuños de denarios de *bolśkan* hallado en el yacimiento de Valdeherrera (Domínguez y Galindo 1984: 585-602), en cuyo lugar se ubica otra ceca, la *bilbilis* celtibérica (Burillo y Ostalé 1983-1984: 287-309), de lo que se infiere que los centros de acuñación del interior del valle del Ebro no estuvieron emplazados en un solo lugar, o al menos no durante todo el tiempo que estuvieron activos (Domínguez 1998: 124).

La iconografía empleada en las cuatro emisiones que han sido sistematizadas desde comienzos de la primera mitad del s. II a.C. hasta el final de la Guerra Sertoriana (García-Bellido y Blázquez 2001: v. II, 307-308), ofrece similitudes con la de las restantes cecas ibéricas y celtibéricas (Domínguez 1979: 200-223; 1991: 33-40; 1998: 124; Domínguez y Aguilera 2009: 38-42; 2014: 92-95). Sea plata o bronce, el tipo monetario que define los anversos es una cabeza masculina hacia la derecha, preferentemente luciendo barba, y con los signos epigráficos *bo.n*, *bo* u *o.n* detrás de ella en los denarios (ACIP 1412, 1413, 1414, 1417, 1418, 1422, 1423) y moneda fraccionaria (ACIP 1416, 1420, 1421, 1426) o vinculada a un delfín en las unidades (ACIP 1415, 1419, 1424, 1425). El emblemático jinete lancero con el topónimo preside los reversos de la plata (fig. 1) y de las unidades, aunque en estas se le asocia a una estrella que debe ser interpretada en relación con el culto solar y conectada a una divinidad masculina o bien a animales que simbolizan la virilidad o la fuerza, como el caballo, el león o el toro (Chaves y Marín 1982: 657-671). Precisamente, el tipo de los reversos en las mitades se identifica con Pegaso y en los cuartos con un caballo con brida al aire y diversas marcas de valor.



Fig. 1. Denario de *bolśkan* (ACIP 1417). Segunda mitad del s. II a.C. Museo Arqueológico Nacional 1954/55/M-4. (Tomado de: <http://ceres.mcu.es/pages/Main>).

Pero el fracaso de la causa sertoriana supuso el cese de emisiones de denarios y una drástica reducción de la moneda de bronce a consecuencia del cierre de buena

* Doctor en Historia. Universidad de Zaragoza. Centro de Estudios Borjanos de la Institución "Fernando el Católico". E-mail: albertoaguileraher@yahoo.es

¹ Desde fechas recientes, algunos autores, entre los que se encuentra Arévalo (2008: 142-143) para el caso de *bolśkan* o Gozalbes (2009: 158, 172-173) para el de *turiazu*, minimizan la producción monetaria de estas cecas para el sostenimiento económico de la causa sertoriana. En esta misma dirección, Ripollès (2010: 196) opina que es probable que antes de la guerra civil ya se hubieran acuñado todas las emisiones de *bolśkan*.

parte de las cecas (Ripollès 2005: 196), quizá como medida preventiva para evitar que los talleres hispanos contribuyeran a subvencionar potenciales rebeliones en un futuro (García-Bellido y Blázquez 2001: v. I, 29-30). Para otros autores (Beltrán 2006: 113) también pudo influir que la Celtiberia se encontrara entonces casi pacificada o que el suministro de denarios romanos fuera más fluido que en épocas anteriores por la concentración de ejércitos en la península. Sea como fuere, en esta etapa transicional entre el 72-27 a.C. sí se acuñaron algunas emisiones por determinadas cecas hispanas (Blázquez 2008: 259-278), entre ellas la plata que Cneo Domicio Calvino decidió batir en *Osca* (RRC 532/1 = ACIP 1427) y que supone la última emisión de denarios republicanos en la península (Arévalo y Campo 1998: 333-334).

Estas piezas nos sirven como punto de partida para el tema que nos hemos propuesto abordar en estas líneas: la problemática existente en torno a la fecha en la que *Osca* se convirtió en el *oppidum ciuium romanorum* al que alude Plinio (*HN.*, 3, 24). Es este, sin duda, uno de los temas más polémicos de la historia de la ciudad y cuyas diversas propuestas se han venido sustentando generalmente en las cronologías que proporcionan los referidos denarios, por documentar el topónimo latino, y la primera emisión cívica (RPC^I 281-282 = ACIP 1428-1429), que es la que consigna los epítetos *Vrbs*² y *Victrix*³ que quedaron perpetuados hasta el reinado de Calígula a diferencia de su condición de municipio, al parecer omitida sistemáticamente⁴.

Los hallazgos arqueológicos habidos en los últimos años no han venido a aportar datos relevantes que permitan clarificar el debate, aunque sí es posible hacerlo desde la numismática, sometida a una profunda renovación teórico-metodológica hace ya algún tiempo a partir de los postulados de la Semiología. Como ha señalado a este respecto Alicia Arévalo (2002-2003: 241-258), la imagen proyectada por una ciudad nos es revelada tanto por su iconografía como por su circulación, ya que su dispersión determina el cómo y a dónde llegan las monedas. Por ello, la elección de la tipología iconográfica como reflejo de la sociedad que la emite no pudo resultar una decisión menor en el momento en el que iba a ser plasmada en un documento "oficial", que en su calidad de emblema ciudadano, iba a contener y promocionar la imagen que se pretendía dar a conocer dentro y fuera de sus límites. La elección del elenco iconográfico oscense, por lo tanto, se realizó atendiendo a los propios criterios culturales de la comunidad en cada momento, pero también pensando en las facilidades de que fuera aceptado por los usuarios de esas monedas que contenían imágenes de profundo significado para el municipio.

De entre todas ellas, la composición más característica fue la del jinete lancero, que sin excepción alguna figura en los reversos de dupondios y ases en relación a los retratos de Augusto (RPC^I 283, 284, 285, 287 y 289)⁵ Tiberio, (RPC^I 291, 295, 296 y 297) y Calígula (RPC^I 300 y 302). Sin embargo, y aunque distintos autores han venido relacionando los epítetos de la ciudad, y con ellos su misma promoción jurídica, bien a César en conexión a la batalla de *Ilerda* (Roddaz 1988: 332; García-

² Como *urbes* se citan también *Tarraco*, *Salacia*, *Gades*, *Italica* y *Carthago Noua*.

³ El epíteto se relaciona tradicionalmente con posibles promociones jurídicas cesarianas en conexión con las batallas de *Farsalia* o de *Ilerda*.

⁴ Las dificultades de lectura que ofrecen los cuadrantes de la primera emisión (RPC^I 282 = ACIP 1429) no permiten asegurar si el rótulo que aparece junto al retrato de Octaviano/Augusto debe interpretarse como una abreviatura alusiva a su condición de *municipium* o bien a las iniciales de ambos epítetos. Sobre esta problemática: Domínguez (1991: 78-80) y Ripollès (2010: 197).

⁵ En una reciente publicación, Gozalbes (2015: 89-90) ha dado a conocer un as inédito acuñado por M. Quintio y Q. Aelio (RPC^I 284), cuyo descubrimiento, al parecer, tuvo lugar en el sitio arqueológico de *Valeria*. La diferencia con las piezas conocidas es que muestra el retrato laureado de Augusto hacia la izquierda.

Bellido 1997: 337; Magallón y Navarro 2010: 235) o a Cneo Domicio Calvino con su victoria sobre los cerretanos (Beltrán y Beltrán 1980: 67-68; Fatás 2000: 42; Rivero 2002: 163; Domínguez y Aguilera 2014: 97-99), creemos que no se ha llegado a vincular adecuadamente con la propia composición ecuestre, a pesar de resultar muy apropiada para plasmar el concepto de la Victoria que también proclama la onomástica oficial del *municipium* y que parece que tuvo un enorme peso en su promoción jurídica⁶.

A nuestro modo de ver, ello es debido a que en las acuñaciones cívicas la representación del jinete se ha venido interpretando como una reminiscencia del pasado indígena de la ciudad, como si su presencia viniera a reafirmar una identidad cívica anterior cuando, en realidad, estaba proyectando una nueva ligada a su condición de *Vrbs Victrix*. Por ello, como intentamos justificar en estas líneas, la imagen fue redefinida de acuerdo al contexto sociocultural del momento, que la entendió como su emblema fundacional por conectar los orígenes de *Osca* como *municipium* a la figura de Augusto en su papel de *conditor*.

2. Los denarios de Cneo Domicio Calvino

Después de las acuñaciones ibéricas, del taller oscense salió una emisión (RRC 532/1 = ACIP 1427) de carácter conmemorativo a nombre de *Cn. Domitius Calvinius*, legado de Octavio y procónsul de *Hispania*, que ejerció su patronazgo provincial en *Tarraco* (CIL II 4134; Alföldi 1999: 8-9; Ruiz de Arbulo 2002: 140) y *Emporiae* (CIL supl., II 6186; Ripoll 1990: 194-201). Aunque fue una corta emisión, como se desprende de la escasez de ejemplares en las colecciones numismáticas y hallazgos arqueológicos (Domínguez 1991: 69; Amela 2011: 48; 2013: 68; 2014: 7), no resulta ser una novedad que las cecas provinciales, y en concreto las hispanas, fueran aprovechadas para usos "estatales" en varias ocasiones (Amela 2000: 7-34; 2002: 245; Domínguez 1999: 229-238; Domínguez y Aguilera 2009a: 455-472).

En el año 39 a.C., una vez finalizado su segundo consulado, Cneo Domicio Calvino llegó a *Hispania Citerior*, donde emprendió acciones militares contra los cerretanos que le valieron un triunfo *ex Hispania* el 17 de mayo del 36 a.C. (Dio Cass. 48, 42, 1-4). Aunque no podemos entrar a valorar en profundidad la naturaleza de esta intervención, que para unos autores reviste un carácter defensivo ante una sublevación - lo que implica aceptar un dominio previo de Roma sobre la región- y para otros ofensivo, como parte del estratégico plan diseñado por Octaviano para hacerse con el control de las zonas pirenaicas, hasta entonces marginales, mediante otra acción sincronizada al mando de Marco Vipsanio Agripa contra los aquitanos (Amela, 2011: 52-58; 2014: 4-6; Rivero 2002: 159-163), sí es necesario detenernos en los denarios que acuñó en *Osca*. (Fig. 2).

Dado que las fuentes literarias no precisan el tiempo que se prolongó el conflicto, la plata acuñada por Calvino ha venido adscribiéndose a cualquiera de los años comprendidos entre el 39-36 a.C., durante los cuales permaneció en *Hispania*. La característica más relevante es el mantenimiento de la tradicional cabeza masculina de las piezas ibéricas como tipo principal del anverso junto al topónimo latino de la ceca,

⁶ Autores como Domínguez (1991: 29) y Beltrán (2000: 81) apuntan a que la promoción jurídica pudo darse en tiempos de Augusto, mientras que otros investigadores, entre los que se encuentran Martín (1993: 112); Beltrán (1996: 52-53) o Domínguez y Aguilera (2014: 97-99) argumentan que *Osca* recibiría el *ius latii* con posterioridad a la batalla de *Ilerda*, aunque su promoción y concesión de los referidos epítetos tendrían lugar durante el gobierno de Calvino en *Hispania Citerior*, actuando como legado.

hecho prácticamente excepcional dado que, junto a una emisión de quinarios batidos por Marco Antonio en *Lugdunum* (RRC 489/5), es el único caso en el que se mencionó el taller de acuñación en emisiones efectuadas por *imperatores* (Amela 2004: 100). También se ha llamado la atención sobre la ausencia de cualquier referencia al entonces triunviro Octaviano, a quien Domicio Calvino debía su nombramiento, y que se ha intentando justificar como un intento por no desagradar a Marco Antonio (Amela 2011: 48; 2013: 68; 2014: 8).



Fig. 2. Denario acuñado por Cneo Domicio Calvino en *Osca* (RRC 532/1 = ACIP 1427). ca. 39 a.C. British Museum 1860,0328.86. (Tomado de: <http://www.britishmuseum.org>).

Por su parte, la imagen del reverso presenta los instrumentos sacerdotales propios del pontificado, a cuyo colegio pertenecía Calvino (CIL VI 1301), acompañados por la leyenda DOM(itius) CO(n)S(ul) ITER IMP(erator). La aparición de este tipo de emblemas religiosos no fue infrecuente en las cecas estatales ni en las hispanas, aunque sí en la distribución fijada en las monedas oscenses (Domínguez 2004: 165-183; Domínguez y Aguilera 2012: 74). Esta disposición la encontramos previamente en una serie de denarios (RRC 489/1, 489/2) y quinarios (RRC 489/4, 489/5, 489/6) acuñados por Marco Antonio y Lépido en la Galia Transalpina y Cisalpina entre el 43-42 a.C., y más tarde en ases (RPC^I 167) y semis (RPC^I 168) de *Carthago Noua* a nombre de los duunviros quinquenales *C. Varius Rufus* y *Sex. Iulius Pollio*, que conmemoran la concesión del pontificado máximo a Augusto en el año 12 a.C. (Llorens 1994: 64-65).



Fig. 3. Denario acuñado por César en una ceca itinerante (RRC 443/1). 49-48 a.C. British Museum 1843,0116.653. (Tomado de: <http://www.britishmuseum.org>).

Sin embargo, el prototipo más cercano a las piezas de Calvino fueron los denarios acuñados por una ceca itinerante de César entre el 49-48 a.C. (RRC 443/1), cuyos anversos están presididos por un elefante aplastando una serpiente junto a la leyenda CAESAR. (Fig. 3). Esta emisión, la primera de carácter militar a nombre del dictador, fue objeto de múltiples copias en talleres africanos, galos e hispanos, siendo la de mayor volumen de producción de entre todas las emisiones romano-republicanas. Aquí, los instrumentos sacerdotales están haciendo referencia a la dignidad de César como *pontifex maximus*, fomentando la lealtad hacia la primera autoridad religiosa del Estado en un momento en el que el Senado todavía no le había autorizado a acuñar con su efigie, a la par que evitaban entrar en confrontación con el *mos maiorum* poniendo de relieve que su lucha se debía a la defensa de su *dignitas*. Teniendo esto presente, la

escena del elefante no alude tanto a una victoria cesariana en particular como a una alegoría del triunfo del bien sobre el mal, de César sobre el Senado y sus enemigos (Amela 2002a: 6-36).

Volviendo de nuevo a los denarios de *Osca*, parece fuera de duda que su emisión debe vincularse con la victoria militar de Calvino sobre los cerretanos, puesto que la leyenda recuerda tanto el ejercicio de dos consulados como su condición de *imperator*. Nada hay de extraño en que el legado de Octavio la convirtiera en su base militar y centro de operaciones -como había hecho Quinto Sertorio unos años antes- dada su inmejorable situación estratégica en el Prepirineo central con respecto a la ubicación de la zona de conflicto, si aceptamos la hipótesis de Guillermo Fatás (1993: 308-309) de situar a los cerretanos en el Pirineo Central y no en la Cerdeña, como así asumen buena parte de los investigadores que se han ocupado del tema (Amela 2011: 49-52; 2014: 4-7; Rivero 2002: 159-163), ni tampoco en que para batirla no se valiera de un taller móvil si consideramos el amplísimo volumen de emisión alcanzado por la ceca en épocas anteriores.

Mayores dificultades plantea justificar las razones que llevaron a labrar numerario combinando la iconografía tradicional indígena con otra netamente romana⁷. En este sentido, M.^a Pilar Rivero (2002: 159-163; 2006a: 134-150) ha apuntado que la emisión goza de las características propias de otras realizadas por *imperatores*, no solo porque fuera batida para cubrir unas necesidades económicas y militares extraordinarias derivadas del conflicto con los cerretanos, sino porque se presta a la difusión propagandística de un mensaje que el uso de moneda indígena jamás hubiera permitido⁸, más en particular el *imperium* y los auspicios de Cneo Domicio Calvino, pero no una conmemoración de su victoria ante la ausencia de una iconografía relacionada con el triunfo militar. En contrapartida, Luis Amela (2013: 18) sí le confiere esta naturaleza laudatoria aunque niega su uso militar ante el escaso volumen de emisión. Por nuestra parte, opinamos que aunque es cierto que el *imperator* goza de derechos de auspicio en virtud de la *lex curiata* (Rivero 2006: 398), la aparente ausencia de una iconografía que aluda a la Victoria de forma expresa no invalida el carácter conmemorativo que le otorga la mención epigráfica de *imperator* (Amela 2011: 48, nota n.º 28; 2013: 67, nota n.º 13). Además, los instrumentos sacerdotales sí pudieron tener en esos momentos una cierta carga simbólica conectada con el triunfo, tal y como habían consagrado los denarios cesarianos que actuaron como prototipos de los oscenses según hemos analizado.

La inclusión de la cabeza masculina de tipología ibérica asociada al topónimo *Osca* manifiesta una estrecha relación entre la ciudad y Cneo Domicio Calvino difícil de precisar en el estado actual de conocimiento. Francisca Chaves (2012: 181) la justifica identificando a los oscenses como los principales destinatarios de los denarios, de lo que se infiere que los rasgos étnico-culturales del emisor y receptor no eran comunes (Chaves 2009: 317-320). Para otros autores (García-Bellido y Blázquez 2001:

⁷ Creemos que deben descartarse los planteamientos de Antonio Beltrán (1950: 318-319) por considerar que tanto la emisión como sus tipos iconográficos fueron el resultado del deseo de *Osca* por conmemorar la victoria de Calvino, agradeciéndole así su participación en una hipotética comisión que le otorgó el derecho latino. De esta forma, el autor atribuye la decisión de acuñar a la ciudad cuando, a nuestro modo de ver, correspondió al legado de Octaviano. No obstante, ello no invalida que en el acceso a la condición municipal pesara el papel ejercido como centro de operaciones contra los cerretanos, aunque quizá no de manera inmediata como hasta ahora manteníamos (Domínguez y Aguilera 2014: 97-99), defendiendo que la *constitutio* del *municipium* y la concesión de ambos epítetos tuvo lugar entre el 39 y el 36 a. C.

⁸ Sin embargo, este argumento sigue sin justificar las razones por las que se recurrió a una iconografía indígena en el anverso.

v. II, 323; Blázquez 2008: 272), en cambio, prevaleció el interés de Calvino por humillar a la ciudad, rememorando de este modo la derrota de Sertorio a pesar de que también argumentan que el emblema del jinete lancero -pero no la cabeza masculina- era el que más propiamente podía representar a esa *Hispania sertoriana* (García-Bellido 1997: 337). A esta última suposición se muestra contrario Luis Amela (2013: 67), que entiende que el propósito pudo ser el contrario: desprestigiar a Cneo Pompeyo Magno como táctica para contrarrestar las clientelas de su hijo Sexto Pompeyo.

A nuestro juicio, resulta del todo improbable que la intención del otrora filocesariano Domicio Calvino fuera degradar a *Osca*, fundamentalmente porque recordando la derrota de Quinto Sertorio conmemoraba la victoria de Cneo Pompeyo Magno, enemigo de César, cuyas tropas habían sido derrotadas en la batalla de *Ilerda* en la que la ciudad se colocó del lado del dictador (Caes. *BCiv.* 1, 60)⁹. Es posible que este posicionamiento permitiera la reconciliación de *Osca* con la legalidad romana como argumenta M.^a Paz García-Bellido (1997: 337), pero no creemos que fuera entonces el momento en el que recibiera los epítetos de *Vrbs* y *Victrix* -que solo confirman con insistencia las acuñaciones cívicas posteriores- e incluso la municipalidad¹⁰. En efecto, las leyendas de los denarios no corroboran estas suposiciones, y eso que la introducción de los apelativos, caso de que la ciudad los ostentara oficialmente en su onomástica, resultaba del todo apropiada en una moneda que estaba conmemorando una victoria militar. Ello no se produjo porque, con toda probabilidad, *Osca* no era para entonces la ciudad victoriosa que proclamó tiempo después, y así invita a pensarlo también la propia iconografía indígena tradicional¹¹, pues por más que se acompañe por el topónimo latino no trasluce una modificación de ese calibre en el proceso etnogenético de su sociedad.

3. La primera emisión cívica y el significado del jinete lancero

La primera emisión cívica de *Osca*, de escaso volumen de acuñación¹² e integrada por ases y cuadrantes que no documentan magistratura municipal alguna¹³, ha

⁹ Ello, además, en unos momentos en los que una de las pocas bazas con las que contaba Octavio en la lucha por el poder frente a Marco Antonio era, precisamente, el nombre de su padre adoptivo. (Zanker 1992: 55).

¹⁰ Sobre este particular, Donato Fasolini (2012: 9, 373-375) indica que algunos investigadores conectan el epíteto *Victrix* con la victoria de *Ilerda* por mera comparación con la colonia *Victrix Iulia Lepida*. Sin embargo, como este mismo autor justifica, la denominación de una ciudad resulta ambigua en no pocos casos, de tal modo que en *Osca* el epíteto puede aludir a Octaviano que, como hijo adoptivo de César, hereda su nombre y la posibilidad de utilizar diversos instrumentos propagandísticos vinculados a la *gens* y a su mítico origen, entre los cuales se encontraba también la onomástica.

¹¹ No obstante, la cultura indígena se documenta en su máximo apogeo en la ciudad desde los siglos III-I a.C., aunque con importantes signos de romanización desde finales del siglo II a.C., cultura fuertemente militarizada según los autores clásicos y los datos arqueológicos, con contactos con fenicios, griegos y cartagineses. (Alagón 2014: 55-56).

¹² Almudena Domínguez (1991: 73-80) diferencia para los ases cinco cuños de anverso y cuatro de reverso, mientras que en los cuadrantes documenta tres de anverso y cuatro de reverso. El hecho de que el módulo de estos últimos sea muy pequeño en comparación con los de otras emisiones, junto con su iconografía indígena, torpe grabado, escaso relieve y pésimo estado de conservación de los ejemplares, la llevaron a pensar que punzones de cuartos indígenas fueran retocados y adaptados para esta nueva emisión.

¹³ De las catorce emisiones cívicas que han sido sistematizadas, solo siete refieren parejas de duunviros: M. Quinctio y Q. Aelio (RPC^I 284); Composto y Marullo (RPC^I 285-286) y Sparso y Caeciliano (RPC^I 287-288) en el reinado de Augusto. Para el de Tiberio contamos con M. Ael Maxumo y Q. Ael Proculo (RPC^I 292), único caso en el que los magistrados aparecen con su nominación completa; Quieto y Peregrino (RPC^I 295), y Hospite y Floro (RPC^I 297-299), mientras que en el de Calígula

generado una amplia literatura científica por las novedades que concurren en ella. El tipo principal del anverso de los ases (RPC^I 281 = ACIP 1428) se corresponde con un tosco retrato de un todavía Octaviano hacia la derecha, sin láurea ni referencias a su nombre y títulos pero flanqueado por la leyenda VRB-VICT, que supone la primera mención epigráfica de los epítetos que proclaman su condición urbana y su calidad de ciudad victoriosa. (Fig. 4). Como estamos defendiendo, ambos pueden guardar relación con el papel de *Osca* en la guerra contra los cerretanos (Rivero 2002: 163), pero hasta la fecha no se había dado el valor que, en nuestra opinión, merece su ubicación en el anverso, junto a Octaviano, como si se pretendiera vincularlos inexorablemente a su persona en una relación que jamás volvió a repetirse, puesto que en emisiones posteriores ambas menciones siempre ocuparon el reverso.



Fig. 4. As acuñado en *Vrbs Victrix Osca* (RPC^I 281 = ACIP 1428) ca. 27 a.C. Jesús Vico S.A. Auction 142 11 June 2015, lot. 42. (Tomado de: <https://www.numisbids.com>).

En conexión con este retrato aparece en el reverso el jinete lancero con el topónimo de la ciudad, emblema del que creemos que tampoco se ha proporcionado una lectura adecuada, no al menos para este momento histórico y para esta ceca, la única hispana que siguió utilizándolo hasta una época tan avanzada como el reinado de Calígula. Sobre esta particularidad, Alicia Arévalo (2003: 66) hace hincapié en el arraigo del tipo y entiende su continuidad como una contradicción de las directrices tipológicas emanadas desde el centro del poder, mientras que para Francisco Beltrán (2002: 179) es una forma de subrayar sus tradiciones indígenas. Sigue de cerca estos planteamientos Claudia García (2012: 218-221), que opina que con la perpetuación de la imagen el municipio siguió vinculado a su pasado en contraste al comportamiento demostrado por *Segobriga* o *Bilbilis*, que lo sustituyeron a favor de la corona cívica como reafirmación de una nueva identidad ciudadana. Por su parte, Pere Pau Ripollès (1998: 351-352, 378; 2005: 55-56; 2007: 91; 2010: 26), basándose en los planteamientos de Jonathan Edmondson (2002: 55-56), asume que el diseño supondría la ratificación de la identidad cívica anterior a la concesión del estatuto municipal, mientras que Luis Amela (2013a: 6) lo entiende como una reminiscencia del pasado.

Mención especial merece el análisis planteado por M.^a Paz García-Bellido (1997: 334-337) en torno al jinete y a la escritura ibérica que vincula a Sertorio como "emblemas nacionales" sobre los que Roma impuso su desaparición tras la derrota. A mi modo de ver, la pretendida romanización monetar no fue inducida, sino producto de la integración cultural, pero es un hecho incuestionable que el jinete no desapareció como tipo en contra de lo dicho por esta autora, no solo porque el monetario ibérico siguiera en circulación al menos hasta comienzo del Principado, sino porque continuó presente en cecas como *Segobris* (ACIP 1842), *Segovia* (RPC^I 478 = ACIP 1867),

emitieron G. Tarracina y P. Prisco (RPC^I 300-303). De esta nómina se advierte la predominancia de la familia Aelia, así como la omisión de los *nomina*, optando por rubricar el *praenomen* y *cognomen*, algunos de los cuales, como *Caecilianus*, *Compostus*, *Sparsus* y *Marullus*, parecen de origen nativo según Pilar Utrilla (1979: 97-99, 118-119).

Toleto (ACIP 1906-1907) o *Clounioq* (ACIP 1824-1826) durante la etapa transicional (Blázquez 2008: 259-278). Además, de entre todos los talleres indígenas era el de *bolśkan / Osca* aquel donde el tipo podía tener una mayor carga política en relación al sabino, y precisamente por ello es tomado por esta investigadora para ejemplificar un comportamiento que, a su juicio, es excepcional y rebelde, pero que permitió a las élites urbanas oscenses, reconciliadas ya con la legalidad romana por su apoyo a César frente a Pompeyo, seguir perpetuando su prestigioso pasado. Las emisiones transicionales ya citadas, junto con los casos de *Bilbilis* y *Segobriga* de época imperial, no avalan esta sugestiva propuesta, ni tampoco permiten atribuir a la rebeldía el motor de los intereses propagandísticos del municipio de *Osca*.

Ahora bien ¿realmente la imagen del jinete lancero en las emisiones oscenses seguía conectando de manera tan fuerte a la ciudad y su élite con las raíces identitarias indígenas? Como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, la interpretación de la cabeza masculina y del jinete lancero se ha polarizado básicamente en dos posturas¹⁴. Por un lado, la que defiende M.^a Paz García-Bellido, quien identifica en la uniformidad tipológica, iconográfica y lingüística de la *Hispania Citerior* la imposición de Roma y, por otro, la que apunta Martín Almagro-Gorbea, que tras estudiar en profundidad las diversas interpretaciones, opta por la representación de *Melkart / Herakles* en su versión indígena que evolucionó a la del héroe fundador o protector de un linaje y/o de la ciudad.

Siguiendo los planteamientos de este último (Almagro-Gorbea 1995: 257), con los que nos sentimos más identificados, las acuñaciones indígenas evolucionaron en el tiempo: la cabeza varonil del anverso dio paso al retrato de Octaviano/Augusto, mientras que los tipos tradicionales del reverso se sustituyeron por otros que evidenciaban la definitiva romanización de las élites ciudadanas, aunque en las primeras emisiones provinciales de *Bilbilis* (RPC^I 387-388, 389, 390, 391 = ACIP 1580-1582, 3014, 3015, 3016), *Segobriga* (RPC^I 470, 472 = ACIP 3240, 3242) u *Osca* (RPC^I 281 = ACIP 1428) el *princeps* continuó vinculado al tipo ecuestre, al ser concebido como un nuevo *conditor* o *Heros Ktistes* (Almagro 2005: 174-175). Desde luego que la correlación entre ambas caras trasluce una identidad que se encontraba en plena reelaboración en estas comunidades, aunque a lo largo de este proceso el jinete terminó por relegarse al olvido en *Bilbilis* y *Segobriga*¹⁵, posiblemente por la imposibilidad de reformularlo en clave identitaria para representar a unas ciudades que habían alcanzado la condición jurídica de *municipia*, frente al caso de *Osca*, donde sí se llevó a cabo con éxito.

Podemos decir, por lo tanto, que el tipo ecuestre de la primera emisión oscense todavía se presta a una doble lectura avalada tanto por su concepción estilística tendente a la esquematización, que lo emparenta con el de las series anteriores, como por la iconografía de los cuadrantes (RPC^I 282 = ACIP 1429), el otro valor que la compone. Los anversos de estos proyectan la cabeza de Octaviano/Augusto vinculada a un epígrafe cuya lectura correcta sigue siendo objeto de debate según hemos expuesto (Domínguez 1991: 78-79), mientras que en el reverso encontramos a Pegaso junto al topónimo *Osca* (fig. 5), reafirmando así una identidad cívica previa pero que, sin

¹⁴ Nos remitimos a Arévalo (2002-2003: 241-258; 2003: 58-74.), quien reúne las diferentes propuestas.

¹⁵ Almagro-Gorbea y Lorrio (2010: 175) han llamado la atención sobre el sincretismo ideológico que ofrecen las emisiones monetales de *Segobriga*, que atribuyeron a Octaviano/Augusto el papel de *Sego*, el *Heros Ktistes* de la ciudad. En relación a este complejo proceso sincrético se ha vinculado también un *heroon* levantado en el foro en honor de Augusto como *conditor* o *Heros Ktistes*, reminiscencia de la tradición céltica sobre el culto al fundador y parte del proceso de transformación de la *deuotio* y culto al jefe divinizado hacia el nacimiento del culto imperial en *Hispania*.

embargo, no encontró continuidad en series posteriores al optarse por el nombre latino de la ciudad en la moneda fraccionaria (RPC^I 290, 294; S-293A; S-293B), junto a la mención de los magistrados (RPC^I 286, 288, 292, 298-299, 303), y excepcionalmente dentro de una láurea como se comprueba en unos cuadrantes anónimos tiberianos (RPC^I 293)¹⁶.

No cabe duda de que la promoción jurídica de enclaves indígenas conllevó siempre importantes modificaciones en su urbanismo, magistraturas locales, onomástica o toponimia (Ripollès 2005: 199) que han podido comprobarse en *Osca*. De hecho, bajo el reinado de Tiberio vivió un momento de madurez y consolidación urbana con el desarrollo de nuevas y ambiciosas obras públicas sobre el cuadrante suroriental de la ciudad, donde se situó un nuevo centro monumental con edificios de funcionalidad civil, religiosa y comercial vinculados al foro imperial¹⁷ (Ruiz y Cebolla 2014: 261-262) -este situado en parte en lo que fue el republicano, desmantelado a partir de la caída de Sertorio (Romero 2014: 210)- o un teatro¹⁸ que, como uno de los elementos edilicios más prestigiosos para las élites locales, fue concebido en el marco de los nuevos planteamientos urbanísticos derivados de la promoción jurídica del municipio (Ruiz y Cebolla 2014: 266).



Fig. 5. Cuadrante acuñado en *Vrbs Victrix Osca* (RPC^I 282 = ACIP 1429) ca. 27 a.C. Aureo & Calicó, S.L. Auction 275-3, 10 March 2016, lot. 2127. (Tomado de: <https://www.sixbid.com>).

Los cambios habidos en buena parte de estas comunidades promocionadas se reflejaron de igual modo en la iconografía monetaria que habían utilizado hasta entonces (Ripollès 2005: 199), un fenómeno que parece negarse a *Osca*, aparentemente apegada a su tradición histórica anterior con el uso reiterado del jinete que estaría informando "que no se ha producido una ruptura con sus raíces, a pesar de que ha variado sensiblemente su estatuto jurídico" (Ripollès 1998: 378). En mi opinión, el acceso a la condición municipal no puede ser calificado como un hecho de escaso impacto como se sugiere en nuestro caso, pero tampoco es posible parangonar a *Osca* con *Bilbilis* y *Segobriga* como suele hacerse sin tener en consideración el conjunto de todas sus emisiones y las particularidades propias que pudieron concurrir en cada una de ellas para que el resultado final fuera el opuesto.

¹⁶ Como excepción deben considerarse los ases (RPC^I 301) acuñados por G. Tarracina y P. Prisco en el reinado de Calígula, ya que son los únicos que no albergan el jinete, sino el topónimo *Osca* dentro de la corona cívica.

¹⁷ Entre los vestigios materiales localizados en la excavación arqueológica realizada en septiembre de 2013 en las calles Peligros, Desengaño y Canellas, en la zona sureste del cerro donde se asentó *bolískan*, destacan una serie de elementos arquitectónicos (basa, tambor de fuste y capitel) en arenisca miocénica local que han sido identificados como parte de un depósito o acumulación de *spolia*, fechados con criterios puramente estilísticos en época de Augusto-Tiberio y adscritos a uno o varios edificios públicos de la ciudad construidos hacia el cambio de era, como parte del proceso de monumentalización edilicia resultante de la promoción jurídica de *Osca* (Asensio y Justes 2014: 15-50).

¹⁸ Aunque el teatro pudo concebirse en época de Augusto, su construcción debió iniciarse con Tiberio, siendo concluido durante el gobierno de Claudio según se infiere de los datos arqueológicos (Ruiz y Cebolla 2014: 250, 266).

De hecho, ni tan siquiera existe una certeza cronológica de que las series bilbilitanas y segobrigenses se acuñaran siendo *municipia* a diferencia de las oscenses. Al menos no lo constata de este modo *Bilbilis* en contraste con el comportamiento que demostró a partir de la emisión suscrita por los duunviros M. Semp Tiberi y L. Lici Varo (RPC¹ 392-394) posterior al 2 a.C., cuando la láurea sustituyó definitivamente al tipo ecuestre¹⁹. Por otra parte, en *Osca* es patente la evolución que experimentó el jinete, pues desde el punto de vista estilístico se "romanizó" como se aprecia en la indumentaria militar, particularmente visible en la coraza o en los atalajes del caballo (Domínguez 1991: 57; Paz y Ortiz 2007: 103), y que no puede achacarse al arte personal de un grabador sino a una auténtica reelaboración de los presupuestos identitarios de la imagen. De igual modo tampoco figuró nunca con la estrella que lo había acompañado en las unidades ibéricas, por lo que el mensaje tuvo que diferir en no pocos parámetros con el de épocas precedentes. (Fig. 6).



Fig. 6. As acuñado en *Vrbs Victrix Osca* (RPC¹ 296) durante el reinado de Tiberio (14-37 d.C.). Ibercoin. Auction 19, 20 April 2015, lot. 124. (Tomado de: <http://www.acsearch.info>).

En relación a esta problemática, tenemos que indicar que en un reciente estudio Elena Castillo (2009: 13-14) ha circunscrito las manifestaciones urbanísticas y artísticas de la Antigüedad dentro de un proceso comunicativo definido por Roman Jakobson sobre la base del "Organon-Model" de Karl Bühler, del que por su propia naturaleza también es partícipe la moneda. De esta manera, en la generación de su mensaje intervienen numerosos agentes: desde un emisor y receptor, ya sean individuales o colectivos, a un canal comunicativo y un contexto determinado. La unión de todos ellos produce el mensaje que no siempre resulta fácil de descodificar, pues debe realizarse desde la intención concreta del emisor y teniendo presente si todas las partes del proceso compartieron los mismos códigos culturales, la posible significación polisémica de un mismo emblema y sus transformaciones semánticas si el contexto político y socioeconómico llegaron a modificar sustancialmente las circunstancias de su recepción.

Esto último es lo que en mi opinión ocurrió en *Osca*. La modificación de su significado primitivo facilitó la continuidad como emblema cívico oscense con el que proclamar una nueva identidad, hasta entonces nunca referida en las monedas, sustentada en el orgullo ciudadano que generaban los epítetos *Vrbs* y *Victrix* que de forma tan adecuada conectan con el icono. Su redefinición, por lo tanto, no debió de resultar compleja en el momento en el que las circunstancias históricas de la ciudad permitieron conferirle una naturaleza eminentemente fundacional por situar su

¹⁹ Sobre este particular somos conscientes que puede argumentarse que ni *Osca* ni *Segobriga* hicieron constar epigráficamente un cambio en su condición municipal en ninguna de las series cuando conocemos por otras fuentes que sí se produjo, pero ahí residen las particularidades de los talleres a los que antes me refería y que deben tenerse muy presentes a la hora de generalizar el tipo de comportamientos que estamos comentado.

nacimiento o refundación como *municipium* en conexión a Augusto y a un hecho histórico concreto: la victoria sobre los cerretanos, sin descartar tampoco que en esta perpetuación influyera un afán de personalización acrecentado desde que *Bilbilis* y *Segobriga* renunciaron a acuñar bajo esta tipología que pasó a ser privativa de nuestro taller.

En estrecha relación con lo anterior se encuentra la cronología de esta primera emisión, cuyas propuestas se han apoyado tanto en el análisis de los criterios estilísticos seguidos en la configuración del modelo iconográfico del retrato, que copia el de las emisiones oficiales correspondientes a los años 29-27 a.C. (RIC I² 250^a; 267), como en la ausencia epigráfica del término *Augustus* que a priori nos conduce a una fecha cercana al 27 a.C. (RPC¹ v. I: 114; Ripollès 2010: 196-197), o a lo sumo anterior al 13 a.C. (García-Bellido y Blázquez 2001, v. II: 380). Fue Michael Grant (1969: 167) quien le confirió un carácter fundacional, fechándola en el 28 a.C. e identificando a *T. Statilus Taurus* como *adsignator*, a Octavio como *constitutor* y al epíteto *Victrix* como una referencia a las tres veces en las que el gobernador de la *Citerior* había sido nombrado *imperator*. Probablemente, la emisión sí esté evocando la adquisición del estatus municipal (Domínguez 1991: 126), habida cuenta de que la fundación de una ciudad -y *Osca* había sido refundada como municipio- era una ocasión apropiada para emitir moneda que conmemorase la efeméride (Ripollès 1998: 385; 2010: 30), prestándose igualmente a su celebración a imagen del *dies natalis urbis Romae* en posible asociación al culto del *genius* de la ciudad (Rodríguez 2006: 129)²⁰.

Ahora bien, teniendo en consideración esta cronología próxima al año 27 a.C., se presenta la posibilidad de interpretar la emisión como conmemorativa del décimo aniversario de su constitución como municipio de la mano de Cneo Domicio Calvino, o bien que fuera acuñada para celebrar este hecho algo más cercano en el tiempo, lo que ahora creemos más probable y parece confirmar la adscripción del municipio a la *tribus Galeria*, propia de las ciudades privilegiadas por Augusto (Fasolini 2012: 373-375). Es decir, que su promoción jurídica se debiera al *princeps* durante su segunda visita a tierras hispanas, entre el 27-24 a.C., cuyo impacto en el proceso municipalizador de *Hispania* ha sido puesto de relieve por Juan Manuel Abascal (2006: 63-78). En cualquier caso, la victoria sobre los cerretanos parece constituirse como el episodio "fundacional" sobre el que descansó, en buena medida, la evolución del proceso etnogenético del *Municipium Vrbs Victrix Osca*.

4. Bibliografía

ACIP = VILLARONGA, L. y BENAGES, J. (2011): *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula*. Institut d'Estudis Catalans, Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona.

CIL = MOMMSEN, T. *et al.* (Eds.), (1872-1953): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlin.

RIC I² = SUTHERLAND, C.H.V. (1984): *The Roman Imperial Coinage*, v. I, London.

²⁰ Nosotros mismos hemos identificado en *Caesar Augusta* al menos dos emisiones conmemorativas de la fundación de la colonia por Marco Vipsanio Agripa *ca.* 19-18 a.C. La primera de ellas, a nombre de Germánico como duunviro honorífico, se situaría en torno al 7 d.C., y puede hacer referencia al vigésimo quinto aniversario (RPC¹ 325-329, RPC¹ S-329A), mientras que la fechada en el 31-32 d.C., suscrita por *M. Cato* y *L. Vettiacus* (RPC¹ 345-351), se acuñaría con ocasión del cincuentenario (Aguilera 2015: 37, 73, 186-187, 249-250, 357, 396 o 462 entre otras).

- RPC^I = BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P. (1992): *Roman Provincial Coinage, vol. I. From the death of Caesar to Vitellius (44 BC to AD 69)*, London-Paris.
- RPC^I S = BURNETT, A., AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P. (1998): *Roman Provincial Coinage. Supplement I*, London-Paris.
- RRC = CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M. (2006): "Los tres viajes de Augusto a *Hispania* y su relación con la promoción jurídica de ciudades". *Iberia*, 9, pp. 63-78.
- AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2015): *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la Colonia Caesar Augusta en el periodo julio-claudio*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza. [Dirección electrónica: <https://zaguan.unizar.es/record/46985/files/TESIS-2016-004.pdf>].
- ALAGÓN CASTÁN, A. (2014): "Nuevos aportes al conocimiento de la *Osca* romana a partir de hallazgos localizados en la calle Ramiro el Monje, tramo calle Goya-travesía Mozárabes de Huesca". *Bolskan*, 25, pp. 51-89.
- ALFÖLDI, G. (1999): "*Tarraco*, capital de la *Hispania Citerior*". *Kesse*, 28, pp. 7-12.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1995): "La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil: ¿tradicción indígena o creación romana?" *Zephyrus*, 48, pp. 235-266.
- (2005): "Ideología ecuestre en la *Hispania* prerromana". *Gladius*, 25, pp. 151-186.
- AMELA VALVERDE, L. (2000): "Acuñaiones de Cneo Pompeyo hijo en *Hispania*". *Numisma*, 244, pp. 7-34.
- (2002): *Las clientelas de Cneo Pompeyo en Hispania*. Universitat de Barcelona, Barcelona.
- (2002a): "La emisión cesariana RRC. 443/1 y sus imitaciones". *Numisma*, 246, pp. 6-36.
- (2004): "Una cuestión metodológica: la localización de las cecas en el periodo final de la República romana. El caso de RRC 477". *Documenta & Instrumenta*, 2, pp. 99-119.
- (2011): "Cn. Domicio Calvino y los cerretanos". *HAnt*, 35, pp. 43-65.
- (2013): "El Denario de Cn. Domicio Calvino (RRC 532/1)". *Acta Numismàtica*, 43, pp. 65-70.
- (2013a): "La primera emisión latina de *Osca*". *Revista de Claseshistoria*, 398, pp. 1-12.
- (2014): "Cneo Domicio Calvino en *Hispania*". *Revista de Claseshistoria*, 425, pp. 1-13
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2002-2003): "Las imágenes monetarias hispánicas como emblemas de Estado". *CPAM*, 28-29, pp. 241-258.
- (2003): "La moneda hispánica del jinete ibérico: Estado de las cuestión", en Quesada Sanz, F. y Zamora Merchán, M. (Eds.), *El caballo en la antigua Iberia: estudio sobre los équidos en la Edad del Hierro*, Madrid, Real Academia de la Historia-Universidad Autónoma de Madrid, pp. 58-74.
- (2008): "Aprovisionamiento y circulación monetaria en la Meseta sur durante la época romana", en Carrasco Serrano, G. (Coord.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 127-182.

- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y CAMPO DÍAZ, M. (1998): "Las emisiones romanas y sus imitaciones en *Hispania* durante la República", en VV.AA. *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, Ed. Jesús Vico, pp. 318-334.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. (2003): "El *sacellum in antis* del Círculo Católico de Huesca (*Osca Hispania Citerior*), un ejemplo precoz de arquitectura templaria romana del Valle del Ebro". *Salduie*, 3, pp. 93-127.
- ASENSIO ESTEBAN, J. A. y JUSTES FLORÍA, J. (2014): "Nuevos datos acerca de la arquitectura y el urbanismo en el *Municipium Osca*. Arquitectura pública y privada en el sector sureste de la ciudad. El entorno del teatro". *Bolskan*, 25, pp. 15-50.
- BELTRÁN LLORIS, F. (2000): "El tiempo de Augusto", en Beltrán Lloris, F., Pina Polo, F. y Martín Bueno, M. *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), pp. 73-93.
- (2002): "Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas", en Marco Simón, F., Pina Polo, F. y Remesal Rodríguez, J. (Coords.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 159-187.
- (2006): "El origen y la función del denario ibérico", en Burillo Mozota, F. (Ed.), *Segeda y su contexto histórico entre Catón y Nobilior (195 al 153)*, Fundación Segeda, Mara (Zaragoza), pp. 105-116.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1996): "La ciudad clásica en Aragón", en Lacarra Ducay, M.^a C. (Ed.), *Difusión del Arte Romano en Aragón*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", pp. 37-104.
- BELTRÁN LLORIS, M. y BELTRÁN LLORIS, F. (1980): "Numismática hispanorromana de la Tarraconense". *Numisma*, 162-164, pp. 9-98.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): "Las antiguas monedas oscenses". *Argensola*, 4, pp. 305-326.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2008): "Emisiones y circulación monetaria en Hispania en época transicional (72-27 a.C.)", en García-Bellido, M.^a P., Mostalac, A. y Jiménez, A. (Eds.), *Del imperium de Pompeyo a la auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant, Anejos de AEA*, 47, Madrid, CSIC, pp. 259-278.
- BURILLO MOZOTA, F. y OSTALÉ MARTÍNEZ, M. (1983-1984): "Sobre la situación de las ciudades celtibéricas de *Bilbilis* y *Segeda*". *Kalathos*, 3-4, pp. 287-309.
- CASTILLO RAMÍREZ, E. (2009): *Propaganda política y culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío): reflejos urbanísticos*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid. [Dirección electrónica: <http://eprints.ucm.es/8438/1/T30764.pdf>].
- CHAVES TRISTÁN, F. (2009): "Identidad, cultura y territorio en la Andalucía prerromana a través de la numismática: el caso de *Gadir-Gades*", en Wulff Alonso, F. y Álvarez Martí-Aguilar, M. (Coords.), *Identidades, culturas y territorios en la Andalucía prerromana*, (Málaga, 2006), Málaga, Servicio de Publicaciones, Universidad de Málaga, pp. 317-359.
- (2012): "Arqueología de la conquista como elemento identitario: moneda y epigrafía monetaria", en Santos Yanguas, J., Cruz Andreotti, G. (Eds.), Fernández Corral, M. y Sánchez Voigt, L., (cols.), *Revisiones de Historia Antigua VII*.

Romanización, fronteras y etnias en la Roma antigua: el caso hispano, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco, pp. 173-205.

CHAVES TRISTÁN, F. y MARÍN CEBALLOS, M.^a C. (1982): "El elemento religioso en la amonedación hispánica antigua", en *Actes du IX Congrès International de Numismatique I*, (Berne, 1979), Luxembourg, Association Internationale des Numismates Professionnels, pp. 657-671.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

-(1991): *Medallas de la Antigüedad: las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*. Huesca, Excmo. Ayuntamiento de Huesca.

-(1998): "Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de *Hispania Citerior*", en VV.AA. *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, Ed. Jesús Vico, pp. 116-193.

-(1999): "Las acuñaciones indígenas y altoimperiales de la colección Balaguer de Huesca (España)", en Mora Rodríguez, G., Sobral Centeno, M. y García-Bellido, M.^a P. (Coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania: Actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua*. (Porto, 1997), Madrid, CSIC, pp. 229-238.

-(2004): "La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de Hispania: el poder de las imágenes", en Chaves Tristán, F. y García Fernández, F. J. (Coords.), *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura. Actas del III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua* (Osuna, Sevilla, 2003), Madrid, CSIC, pp. 165-183.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2009): "Les emissions de l'interior de la Vall de l'Ebre", en VV.AA. *Els ibers, cultura i moneda*, Barcelona, MNAC, pp. 38-43.

-(2009a): "Caesar Augusta a la luz de los últimos descubrimientos: consideraciones en torno al áureo de *Mars Vltor*", en Arévalo González, A. (Coord.), *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática. "Moneda y Arqueología"* (Cádiz 2007), Madrid-Cádiz, vol. I, 455-472.

-(2012): "Ritus sagrats i sacerdots", en VV.AA. *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, MNAC, pp. 72-77.

-(2014): "Del *oppidum* de Sertorio al *municipium* de Augusto: la historia reflejada en el espejo de las monedas". *Bolskan*, 25, pp. 91-109.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y GALINDO ORTIZ DE LANDÁZURI, M.^a P. (1984): "Hallazgos numismáticos en el término de Calatayud". *Gaceta Numismática*, 74-75, pp. 63-103.

EDMONDSON, J. (2002): "Writing latin in the province of Lusitania", en Cooley, A. C. (ed.), *Becoming Roman, Writing latin?*, Supplementary monograph to *JRA*, Poirtsmouth, pp. 41-60.

FASOLINI, D. (2012): *Le tribù romane della Hispania Tarraconensis : l'iscrizione [i.e. ascrizione] tribale dei cittadini romani nelle testimonianze epigrafiche*. Milano, Vita e Pensiero.

FATÁS CABEZA, G. (1993): "Los Pirineos meridionales y la conquista romana", en Untermann, J. y Villar, F. (Eds.), *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica*. (Colonia, 1989), Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 289-315.

- (2000): "Cneo Domicio Calvino y la ciudad de Huesca", en Beltrán Lloris, F., Pina Polo, F. y Martín Bueno, M. *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), pp. 37-42.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. (1997): "La imagen de *Hispania* y su Prehistoria", en Olmos Romera, R. y Santos Velasco, J. A. (Eds.), *Iconografía ibérica, iconografía itálica: Propuestas de interpretación y lectura*, (Roma, 1993), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Prehistoria y Arqueología, pp. 331-351.
- GARCÍA-BELLIDO, M.^a P. y BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*. Madrid, CSIC.
- GARCÍA VILLALBA, C. (2012): "La evolución de los tipos monetales como reflejo de los cambios en las identidades de los pueblos prerromanos del valle del Ebro", en Aldea Celada, J. M., Ortega Martínez, P., Pérez Miranda, I. y Soto García, M.^a R. (Eds.), *Historia, identidad y alteridad. III Congreso interdisciplinar de jóvenes historiadores*, Salamanca, Hergar Ediciones Antema, vol. II, pp. 209-234.
- GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (2009): *La ceca de Turiazu. Monedas celtibéricas en la Hispania republicana*. Valencia, Diputación de Valencia.
- GOZALBES GARCÍA, H. (2015): "Tres posibles nuevas variantes inéditas de moneda provincial hispana depositadas en el Museo de Cuenca". *Hécate*, 3, pp. 86-92.
- GRANT, M. (1969): *From Imperium to Auctoritas. A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire 49 B.C.-A.D. 14*. London, Cambridge U.P.
- JUSTE ARRUGA, M.^a N. (2000): "Bolskan-Osca, ciudad iberromana". *Empúries*, 52, pp. 87-106.
- LLORENS FORCADA, M.^a DEL M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas*. Murcia, Universidad de Murcia.
- MAGALLÓN BOTAYA, M.^a A. y NAVARRO CABALLERO, M. (2010): "Las ciudades romanas en la zona central y occidental del Pirineo meridional veinte años después". *Pallas*, 82, pp. 223-254.
- MARTÍN BUENO, M. (1993): "La ciudad hispanorromana en el Valle del Ebro", en *La ciudad hispanorromana*. Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 108-127.
- PAZ PERALTA, J. y ORTIZ PALOMAR, E. (2007): "El jinete en la moneda ibérica y celtibérica". *Numisma*, 251, pp. 87-136.
- RIPOLL PERELLÓ, E. (1990): "Orígenes de la ciudad romana de Ampurias". *Gerión*, 8, pp. 163-210.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1998): "Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.)", en VV.AA. *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, Ed. Jesús Vico, pp. 335-395.
- (2005): "Las acuñaciones antiguas de la península ibérica: dependencias e innovaciones", en Alfaro Asins, C., Marcos Alonso, C. y Otero Morán, P. (Coords.), *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática*, (Madrid, 2003), Madrid, vol. 1, Ministerio de Cultura, pp. 187-208.
- (2007): "Coinage and Identity in the Roman Provinces: Spain", en Howgego, C.; Heuchert, V. y Burnett, A. (Eds.), *Coinage and Identity in the Roman Provinces*. Oxford, University Press, pp. 79-94.

- (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*. Madrid, Bibliotheca Numismatica Hispana 8.
- RIVERO GRACIA, M.^a P. (2002): "La campaña militar de Domicio Calvino en el 39 a. C. y la ubicación de los ceretanos", en Hernández Guerra, L., Sagredo San Eustaquio, L. y Solana Sáinz, J. M. (Coords.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua "La Península Ibérica hace 2000 años"*. (Valladolid, 2002), Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 159-163.
- (2006): "Muros de aire: *auspicia, imperium* y delimitación del espacio sagrado romano en tierras bárbaras", en Bedon, R., Liébert, R. y Mavéraud, H. (Eds.), *Les espaces clos dans l'urbanisme et l'architecture en Gaule romaine et dans les régions voisines*. Caesarodunum, 40, Limoges, pp. 397-406.
- (2006a): *Imperator Populi Romani: Una aproximación al poder republicano*. Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- RODDAZ, J.-M. (1988): "Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Ebre", en *Hommages à Robert, REA*, 88, 1-4, pp. 317-338.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (2006): "'*Epula y cenae*' públicos financiados por las ciudades romanas". *CCG*, 17, pp. 123-142.
- ROMERO NOVELLA, L. (2014): "Novedades en los *fora* del *conventus Caesaraugustanus*". *Bolskan*, 25, pp. 195-219.
- ROYO GUILLÉN, J. I., CEBOLLA BERLANGA, J. L., JUSTES FLORÍA, J. y LAFRAGÜETA PUENTE, J. I. (2009): "Excavar, proteger y musealizar: el caso de la arqueología urbana en Huesca en los albores del tercer milenio", en Domínguez Arranz, A. (Ed.), *El patrimonio arqueológico a debate: su valor cultural y económico. (Huesca, 2007)*, Huesca, Gobierno de Aragón, Diputación de Huesca e Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 125-172.
- RUIZ DE ARBULO BAYONA, J. (2002). "La fundación de la colonia *Tarraco* y los estandartes de César", en Ribera, A. y Jiménez, J. L. (Eds.), *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania. (Valencia, 2002)*, Valencia, Ajuntament de Valencia-Ayuntamiento de Valencia, pp. 137-156.
- RUIZ RUIZ, F. J. y CEBOLLA BERLANGA, J. L. (2014): "El teatro del *Municipium Urbs Victrix Osca*. Evolución urbana". *Bolskan*, 25, pp. 221-269.
- UTRILLA MIRANDA, M.^a P. (1979): "'*Gentes*' en el Convento Jurídico cesaraugustano según la Epigrafía y la Numismática". *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, 5, fasc. 2, pp. 95-134.
- ZANKER, P. (1992): *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid, Alianza Editorial.